

Montevideo, 29 de diciembre de 2020

Las organizaciones sociales y políticas firmantes, convocamos a las ciudadanas y ciudadanos uruguayos a firmar por la convocatoria a un Referéndum revocatorio sobre ciento treinta y cinco artículos incluidos en la Ley de Urgente Consideración que fuera aprobada por mayoría en el parlamento nacional y promulgada por el Poder Ejecutivo el día 9 de julio de 2020.

Los convocamos a firmar en defensa de sus derechos.

En primer término, el derecho a estar informados, debatir y ser tenidos en cuenta a la hora de la aprobación de leyes que impactarán fuertemente sobre nuestra realidad. Este proyecto, que con justicia fue llamado “ómnibus”, originalmente de más 500 artículos y que legisla sobre múltiples asuntos de gran importancia para toda la población, fue tratado en menos de 90 días por ambas cámaras del parlamento. Sobre el mismo las organizaciones sociales dispusieron de 15 minutos cada una para expresar su punto de vista, fue imposible un intercambio profundo y constructivo para alcanzar buenas soluciones a problemas complejos. Creemos por tanto que está pendiente y es necesario un debate amplio y democrático sobre esta Ley. Firmando se habilita ese proceso y que sea el conjunto de la ciudadanía mediante el voto quien resuelva sobre la vigencia de la misma.

En segundo término, la LUC representa una reforma estructural de la economía y la sociedad uruguaya que define un modelo de desarrollo cuyas consecuencias ya estamos sufriendo: más desigualdad, pobreza, exclusión, caída de los ingresos de trabajadores y pasivos y concentración de las decisiones y la riqueza en pocas manos.

Lo anterior podemos resumirlo en tres puntos: decimos que la LUC es DESESTATIZADORA, CONCENTRADORA y REPRESIVA.

DESESTATIZADORA:

Se propone un progresivo desmantelamiento del rol activo del Estado, es decir, pasar de un Estado cuya intervención es estratégica definiendo el rumbo de la asignación de recursos en materia económico y social, buscando superar la lógica de la desigualdad y la exclusión, a un Estado de intervención subsidiaria dejando asuntos muy importantes de interés general librados al “libre mercado”, que en general no es tan “libre”, sino que está controlado por los actores más poderosos y responde muchas veces al interés particular de unos pocos.

Esta “desestatización” se expresa de tres maneras: la privatización, la desregulación y la desinstitucionalización y se hace explícita en distintas áreas abordadas por la Ley:

- En educación elimina la concepción y la institucionalidad del Sistema de Educación Pública.
- En educación también, crea un doble estatuto en los trabajadores de la educación, lesionando derechos laborales y generando mecanismos de coerción que dificultan el libre ejercicio de la función docente.
- Se establecen normas que restringen el derecho de huelga y de protesta social.
- Se debilita la política de colonización al permitir la no residencia en el predio que se explota y autoriza la venta de parte de los predios que forman parte de las tierras administradas por Instituto Nacional de Colonización.
- Se crea un sistema de arrendamientos de viviendas que somete al inquilino a un mecanismo de desalojo exprés aun siendo buen pagador.
- Se habilita la venta parcial de las sociedades anónimas de propiedad estatal.
- Se establecen normas que están siendo utilizadas por el Poder Ejecutivo para avanzar en el debilitamiento y posterior privatización de empresas públicas vitales para el país como ANTEL y ANCAP.

CONCENTRADORA

La LUC se inserta en un modelo concentrador del poder, de la distribución del ingreso y de la riqueza. Está característica de la actual gestión de gobierno ha sido lamentablemente confirmada, tanto en lo que han sido los mecanismos de apoyo en la pandemia, donde ha habido un mínimo respaldo a los más vulnerados, como con el Presupuesto para el quinquenio, donde se ha concretado una fuerte rebaja de los recursos para todas las áreas sociales del Estado (Educación, Salud, Vivienda, Protección Social) y una rebaja del salario real de los funcionarios públicos, así como de las jubilaciones y pensiones.

Señalamos varios ejemplos con esta lógica concentradora de la LUC:

- En educación fuerte centralismo en el MEC incrementando la injerencia política en la educación.
- Elimina los consejos de Primaria, Secundaria y UTU, concentrando la gestión en el CODICEN y en un Director/a General designado por confianza política, minimizando la participación de los docentes en la gestión.
- Desmantela la estructura de inclusión financiera y se vuelve a lógicas de mercado
- Introduce una regla fiscal que le da un marco legal con un amplio margen de discrecionalidad al Poder Ejecutivo para restringir el gasto.

REPRESIVA.

Entendemos que la ley avanza en un marco legal represivo y punitivo que, por un lado ha fracasado como herramienta para mejorar la convivencia y la seguridad pública y solo ha sido funcional al incremento de la violencia, y por el otro se vuelve contra la población a la hora de enfrentar la respuesta a la lucha social.

Este carácter represivo y punitivo de la LUC se expresa, entre otras, en las siguientes normas:

- El aumento de la discrecionalidad en el accionar policial.
- La posibilidad real de generar condiciones para un sistema de “gatillo fácil” con las normas de legítima defensa,
- El porte de armas de retirados policiales.
- Las políticas de aumento de penas, especialmente en adolescentes.
- La ampliación del marco legal para la disolución de manifestaciones.

Por lo expuesto y muchas razones más que iremos desarrollando a lo largo de los próximos meses en el desarrollo de la campaña, volvemos a lo del principio, convocamos a todas y todos a firmar por sus derechos.

Sabemos que vivimos tiempos complejos donde la pandemia impone restricciones a nuestro accionar, pero esas restricciones no nos deben llevar a renunciar a nuestros derechos. En los próximos días, adoptando las medidas sanitarias recomendadas y utilizando múltiples canales, apelando a la solidaridad y la capacidad de lucha de nuestras compañeras y compañeros, abriremos múltiples puntos de recolección de firmas, para que una vez más nuestro pueblo, tan valiente como ilustrado, le diga si a la democracia y a un futuro de desarrollo con inclusión e igualdad.

**Yo firmo para reafirmar tus derechos
y para reafirmar la democracia.**